



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
175

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, Chihuahua.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 de octubre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 25 de octubre de 2018.



TABLAS DE VALORES UNITARIOS
DE
SUELO URBANO, DE
CONSTRUCCION
Y DE SUELO RUSTICO





NONOAVA, CHIH. A 22 DE OCTUBRE DE 2018

DIP. JESÚS VILLARREAL MACIAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo establecido por el decreto 112/04 I P. O., publicado el miércoles 29 de Diciembre del 2004 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reforman diversos Artículos del Código Municipal y de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, **el Municipio de Nonoava** somete a consideración de ese H. Congreso del Estado el presente Proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio 2019, la cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial. Dicho Proyecto ha sido expedido por la Autoridad Catastral Municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento a lo establecido por los Artículos 22 y 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor de terreno y de la construcción y que debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así a lo establecido por el Artículo 148 del Código Municipal y 24 de la Ley de Catastro, ambos, del Estado de Chihuahua.

La presente Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que hoy se somete a consideración de ese H. Congreso del Estado, ha sido elaborada bajo los términos del Decreto en mención, la cual entrará en vigor, de ser aprobada, a partir del 1º. De Enero del 2019, para efecto de lo establecido por los Artículos 27 párrafo segundo y 28 fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la Ley exige para la elaboración del presente Proyecto, el Municipio de Nonoava Solicita a ese H. Congreso del Estado, se apruebe el Proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que entrará en vigor para el ejercicio 2019, así como también, se ordene la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.


C. JOSÉ HECTOR CARO VILLALOBOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NONOAVA, CHIH.
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



NONOAVA, CHIH. A 22 DE OCTUBRE DE 2018

DIP. JESÚS VILLARREAL MACIAS
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63, fracciones II y III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, me permito enviarle Certificación del Acuerdo de Cabildo No. 2 , tomado en la sesión (ordinaria), de fecha 01/10/2018, mediante el cual se aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán de base para la determinación de los impuestos que sobre propiedad inmobiliaria, tiene derecho a cobrar el Municipio de Nonoava, en los términos del artículo 28, fracción XL., Del Código Municipal Para el Estado de Chihuahua.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL MONGE MONGE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NONOAVA, CHIH.
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

NONOAVA, CHIH. A 22 DE OCTUBRE DE 2018

EL QUE SUSCRIBE EL LIC. DANIEL MONGE MONGE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NONOAVA, CHIH. HACE
CONSTAR Y:

CERTIFICA

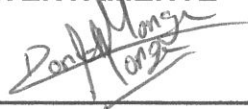
QUE EN ACTA NO. 02 A FOJAS 165 REVERSO, 165 ANVERSO Y 165
REVERSO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE
OCTUBRE DEL AÑO 2018 SE ACENTO LO SIGUIENTE:

ACUERDO:

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN QUE
LAS TABLAS DE VALORES DE CATASTRO, SUELO Y CONTRUCCCIÓN
PARA EL EJERCICIO 2019, LO CUAL SERVIRÁ DE CÁLCULO PARA EL
PAGO DE EL IMPUESTO PREDIAL SE QUEDE CON LOS MISMOS
VALORES DEL
EJERCICIO 2018.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN NONOAVA, CHIH. A LOS 01 DIAS DEL
MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, DOY
FE. _____

ATENTAMENTE



LIC. DANIEL MONGE MONGE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRE SIDIENCIA MUNICIPAL
NONOAVA, CHIH.
ADMINISTRACIÓN
2018-2021